

08 ENE 2020

DECRETO EXENTO N° 103
RETIRO,
VISTOS: 08 ENE. 2020

OFICINA DE PARTE

el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- Decreto Exento N°3.657 de fecha 12 de diciembre del 2019, que aprueba los Programas Comunitarios 2020 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento Art 10, 7 letra j.

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 111° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de Diciembre del 2019, de acuerdo a Certificado N°151 de fecha 26 de Diciembre del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Quilay y Villa Vista Hermosa.

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes el

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREAS VERDES EL QUILLAY Y VILLA VISTA HERMOSA" Area de Gestión 2- por el periodo presupuestario 2020.

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 111° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de Diciembre del 2019, de acuerdo a Certificado N°151 de fecha 26 de Diciembre del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EL QUILLAY Y VILLA VISTA HERMOSA" al Sr. Sebastián Fuentes Poblete, Rut N°10.726.426-4, por un valor mensual de \$300.000.- impuesto incluido (10.75%) por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003.005.002 "Mantenión de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$3.600.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELO GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACHADO

08 ENE 2020